



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

64
-08 MAR 2016

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

"Por medio del cual se Modifica un Acto Administrativo y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, 525 de 1.990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE FUTBOL DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No.0235 del 12 de Abril de 1.967, y Reforma Estatutaria aprobada mediante Resolución: No. 1228 del 08 de Abril de 1.999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **CARLOS MARIO CORTES RODAS**, identificado con la C.C. No. 70.117.862 expedida en Medellín - Antioquia, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA DE FUTBOL DE BOLIVAR**, ha solicitado la modificación del Artículo Primero de la Resolución No. 1276 de fecha 04 de Diciembre de 2.015 en el sentido de aclarar que el Tesorero del Club es el Señor **BERNARDO ROMERO YABRUDY**, y el Secretario es el Señor **GELBERTO GABRIEL GANDARA DE LA ESPRIELLA**.

Que de conformidad con el Artículo 45 del Decreto 1437 de 2.011, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que la documentación aportada permite verificar la veracidad de los hechos invocados por el solicitante, siendo procedente acceder a su solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modifíquese el artículo primero de la Resolución No. 1276 de fecha 04 de Diciembre de 2015, en lo que respecta al nombre del Tesorero, y al nombre del Secretario de la **LIGA DE FUTBOL DE BOLIVAR**, y en consecuencia quedará así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	CARLOS MARIO CORTES RODAS	70.117.862
Vicepresidente	HENRY RAFAEL MENDOZA DORIA	73.106.159
Secretario	GELBERTO GABRIL GANDARA DE LA ESPRIELLA	12.549.200
Tesorero	BERNARDO DE JESUS ROMERO YABRUDY	73.109.863
Vocal	CAMPO ELIAS MORENO RODRIGUEZ	9.131.958

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	EDUARDO RAFAEL DAGUER QUINTERO	73.088.438 T.P. No. 53711-T
Revisor Fiscal suplente	CARLOS JOSE POLANCO BENAVIDES	92.538.043 T.P. No.113745 -T

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	TARSISIO RAFAEL HERRERA CASTILLA	9.087.851
Por la Asamblea	ROBERTO M. GONZALEZ POSADA	9.077.675
Por el Organo de Admon.	GERMAN ARRIETA GUTIERREZ	73.145.034

RESOLUCION No.
OFICINA ASESORA JURIDICA

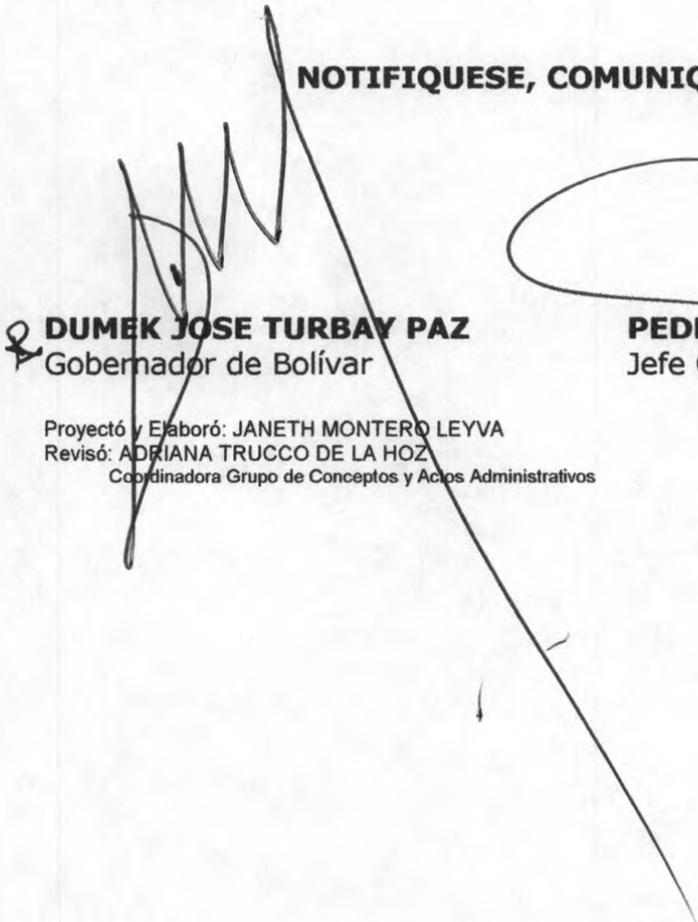
"Por medio del cual se Modifica un Acto Administrativo y se dictan otras disposiciones"

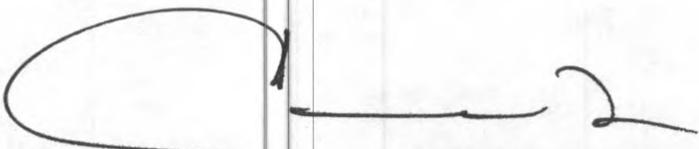
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

08 MAR 2016


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Coordinadora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos